	ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA		
Fecha:	21 de agosto del 2026	Hora:	**5:00 PM**
Lugar:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DE LAS TIC'S DE EL DONCELLO CAQUETÁ		
Contrato:	COP-2026-009		
CDP No:	220 del 23 de abril de 2026		
RP No:	567 del 15 de julio de 2026		
Objeto:	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE GANADEROS DE EL DONCELLO – CAQUETÁ (ASOMUGANDO)"		
Valor:	El valor del contrato es por la suma de: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($29.997.214,00) M/CTE		
Plazo:	El plazo estimado para la ejecución del contrato es de un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que impartirá Secretaria de Planeación y de las Tic´s, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la invitación.		
Forma de Pago:	La entidad efectuará un solo pago al Contratista en pesos colombianos del 100% de ejecución, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra (si fuere el caso), y en el acta de entrega de la obra de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar en el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para el pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los		

propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo pago al contrato.

Parágrafo 2. Para la realización del único pago el contratista deberá allegar los siguientes documentos:

- Informe de obra
- Acta de cantidades de obra
- Memoria de cantidades de obra
- Registro fotográfico de la obra, antes durante y después
- Informe SST y protocolos de Bioseguridad
- Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda
- Planillas de seguridad profesionales y personal de obra
- Bitácora • Informe PAGA si aplica
- Informe PMT si aplica
- Balance de mayores y menores con soportes y justificación
- Factura • Amortización de los gastos de Administración
- Amortización de los gastos de imprevistos si los hubo

Parágrafo 3. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

	Parágrafo 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **Parágrafo 5.** Para el único pago a realizar al contratista se deberá allegar además el acta de entrega de la obra, acta de supervisión, acta de terminación y acta de liquidación del contrato. **Parágrafo 6.** Cada pago estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)
Contratista:	RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
NIT:	N° 901739541-4
Representante Legal:	RAUL POPO CARABALI
Identificación Representante Legal	N° 10486051 de Santander de Quilichao-Cauca.
Supervisor:	**KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO**
Cédula:	C.C. 1.094.947.712

Consideraciones:

1. Que el catorce (14) de julio del año 2026, se suscribió el Contrato de Obra Pública N° COP-2026-009, entre el **MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ** y el **RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S** identificado con NIT N° 901739541-4, con el objeto de: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE GANADEROS DE EL DONCELLO – CAQUETÁ (ASOMUGANDO)".**

2. Que el 14 de julio de 2026 se designó la supervisión del contrato, a la secretaria de Planeación y de las Tic´s.

3. Que el quince (15) de julio de 2026, se expide las pólizas de cumplimiento estatal CHU-100083639 (anexo 2), y el dieciséis (16) de julio de 2026 se expidió la póliza de responsabilidad civil extracontractual CHU-100016018 (anexo 2) las cuales fueron aprobadas el veintidós (22) de julio de 2026.

4. Que el diecisiete (17) de julio de 2026 se paga la estampilla por un valor de ciento cincuenta mil pesos ($150.000)

5. Que el veintidós (22) de julio de 2026 se suscribió el acta de inicio del contrato de obra una vez cumplidos los requisitos del contrato.
6. Que el veintinueve (29) de julio de 2026, se expide las pólizas según acta de inicio de cumplimiento estatal CHU-100083639 (anexo 2), y el treinta (30) de julio de 2026 se expidió la póliza de responsabilidad civil extracontractual CHU-100016018 (anexo 2) las cuales fueron aprobadas el cuatro (04) de agosto de 2026.
7. Que el veinticuatro (24) de julio de 2026, el contratista remitió documentación inicial (Hojas de vida, AIU, Cronograma de obra, APUS).
8. Que el día veintiocho (28) de julio de 2026 se suscribió el acta de aprobación de la documentación inicial (Hojas de vida, AIU, Cronograma de obra, APUS) por parte de la supervisora del contrato.
9. Que el día cuatro (4) de agosto de 026, se realizó visita de obra y seguimiento N°01 por parte de la supervisión para verificar el avance de la obra y calidad de la misma.
10. Que el día catorce (14) de agosto de 2026, se realizó comité de obra y seguimiento N°02 por parte de la supervisión para verificar los avances vistos en la visita final de la obra.
11. Que el día veintiuno (21) de agosto de 2026, se suscribe acta de supervisión N°01

Seguridad Social del contratista:

Nota: Queda pendiente la seguridad social del contratista del periodo de julio y agosto del 2026 y la justificación de la administración, la cual deberá ser presentada para la liquidación del contrato.

- **GARANTIAS**
 - Que el municipio y el contratista fueron amparados mediante la expedición de las pólizas de cumplimiento estatal CHU-100083639: A-0 expedidas el día 15 de julio de 2026 y de responsabilidad civil extracontractual CHU-100016018: A-0 expedida el 16 de julio de 2026 las cuales fueron aprobadas el día 22 de agosto de 2026 por el supervisor del contrato con los siguientes amparos:

Póliza	Aseguradora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						SI	No
CHU-100083639 A-0	Seguros Mundial	Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	$ 2,999,721,40	14/07/2026 A 14/02/2027	X	
CHU-100083639 A-0	Seguros Mundial	Prestaciones sociales	5% del valor del total del contrato	$ 2.999.721,40	14/07/2026 A 14/08/2029	X	
CHU-100083639 A-0	Seguros Mundial	Estabilidad de la obra	10% del valor total del contrato	$ 5.999.442,80	14/08/2026 A 14/08/2031	X	

CHU-100016018 A-1	Seguros Mundial	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	$350.181.000,00	14/07/2026 A 14/08/2026	X		

- Que el contratista actualizó las pólizas según Acta de inicio de cumplimiento estatal CHU-100083639: A-2 expedidas el día 29 de julio de 2026 y de responsabilidad civil extracontractual CHU-100016018: A-2 expedida el 30 de julio de 2026 las cuales fueron aprobadas el día cuatro (4) de agosto de 2026 por el supervisor del contrato con los siguientes amparos:

Póliza	Aseguradora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
CHU-100083639 A-2	Seguros Mundial	Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	$ 2.999.721,40	22/07/2026 A 22/02/2027	X	
CHU-100083639 A-2	Seguros Mundial	Prestaciones sociales	5% del valor total del contrato	$ 2.999.721,40	22/07/2026 A 22/08/2029	X	
CHU-100083639 A-2	Seguros Mundial	Estabilidad de la obra	10% del valor total del contrato	$ 5.999.442,80	22/08/2026 A 22/08/2031	X	
CHU-100016018 A-2	Seguros Mundial	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	$350.181.000,00	14/07/2026 A 22/08/2026	X	

Nota: Se deberá actualizar la garantía de cumplimiento acorde a la fecha de suscripción de la presente Acta de terminación de obra.

- **CONDICIONES INICIALES Y FINALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES INICIALES									ACTA FINAL	
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR							
MEJORAMIENTO PLANTA FISICA										
	1			PRELIMINARES						
1	1,1			Desmonte y retiro de cubierta existente	M2	111,00	$ 16.458,00	$ 1.826.838,00	119,93	$ 1.973.807,94
	2			CUBIERTA						

2	2,1			Suministro e instalación de teja arquitectónica	M2	111,00	$ 144.200,00	$ 16.006.200,00	119,93	$ 17.293.906,00
3	2,2			suministro e instalación caballete a=60 cm	ML	13,50	$ 114.094,00	$ 1.540.269,00	13,46	$ 1.535.705,24
	3			**MANTENIMIENTO**						
4	3,1			Pintura en vinilo tipo 1 en muros	M2	43,50	$ 37.864,00	$ 1.647.084,00	52,85	$ 2.001.112,40
5	3,2			pintura en carpintería metálica	M2	48,40	$ 54.517,00	$ 2.638.622,80	36,58	$ 1.994.231,86
	4			**CIELO RASO**						
6	4,1			Cielo raso en PVC (incluye estructura, accesorios de anclaje, uniones, rinconeras)	M2	50,00	$ 126.764,00	$ 6.338.200,00	41	$ 5.197.324,00
								SUBTOTAL OBRAS	**VALOR TOTAL**	$ 29.997.214,00 / $ 29.996.087,44
								VALOR TOTAL		$ 29.997.214,00

El valor del contrato es por la suma de: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHECTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO SENTAVOS ($29.996.087,44) M/CTE

- **Resumen de pagos realizados del contrato COP-2026-009**

Descripción	Valor	Plazo
Valor contrato Inicial	**$29.997.214,00**	1 meses
Valor anticipo	**$0,00**	
Valor ejecutado	**$29.996.087,44**	
Saldo por amortizar acta final	**$0,00**	

Saldo a Favor del Municipio	**$1.126,56**	
Valor a pagar	**$29.996.087,44**	

En consecuencia, habiéndose dado cumplimiento al objeto del presente contrato en cuanto a la ejecución de las actividades del mismo, igualmente queda pendiente la entrega del informe del contratista para la liquidación y la discriminación de la administración, los cuales quedan sujetos a pagos, según lo presentado en dicho informe. También queda pendiente presentar las planillas de seguridad social de julio y agosto del 2026 y demás requisitos establecidos en la forma de pago.

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2026.

R.L. RAUL POPO CARABALI RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S Contratista de Obra **COP-2026-009**	**KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO** SECRETARIA DE PLANEACIO Y DE LAS TIC'S

Vo.Bo DEIBER FABIAN CONEJO SANCHEZ
APOYO PROFESIONAL CPSP-2026-044